



**CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI**

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

CONTRALORÍA GENERAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200012762017*

1800.23.01.17.649

Santiago de Cali, noviembre 07 de 2017



Fecha: 07/11/2017 Hora: 15:36:57
Remitente: VENTANILLA ÚNICA
Destinatario: ADRIANA DEL CARMEN REVELO CALVACHE
Empresa: OT ANTE EL SECTOR DE EDUCACION

correo

Folios: 1

Doctora
ADRIANA DEL CARMEN REVELO CALVACHE
Grupos Investigativo de Delitos contra la Administración Pública
Fiscalía General de la Nación
Calle 10 N° 6-25 Piso 3°
La Ciudad

Asunto: Remisión Informe Final Requerimiento N° 320-2017 V.U. 7710 mayo 08 de 2017

En el ejercicio del control fiscal que adelanta este organismo de control, me permito informarle que el requerimiento citado fue recibido por la dirección técnica a mi cargo, y asignado al equipo auditor quien realizó, mesas de trabajo, visitas fiscales, el análisis de documentos y las acciones correspondientes, con el fin de solucionar de fondo las inconformidades manifestadas por usted a través del requerimiento N° 320-2017 V.U. 7710 mayo 08 de 2017

Dado lo anterior me permito adjuntarle el informe final y la respuesta definitiva a su petición. De esta manera se cierra el requerimiento ciudadano y se da respuesta de fondo al mismo en la forma y términos establecidos en la Ley

Cordialmente,

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el Sector Educación

Copia: Comisión de Auditoría



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

**ATENCIÓN REQUERIMIENTO N° 320-2017, V.U. 7710 DE MAYO 8 DE 2017
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ- SEDE LAS GRANJAS
CORREGIMIENTO LA CASTILLA**

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI, NOVIEMBRE 07 DE 2017

1800.23.01.17.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



ANTECEDENTES

Mediante oficio N° 0700.23.01.17.779 de mayo 16 de 2017, la Oficina Control Fiscal Participativo, remite para su atención, Derecho de Petición suscrito por la Comisión Regional de Moralización Valle del Cauca, en la cual *"Refiere que la escuela La Granja ubicada en el corregimiento la castilla, a 15 minutos de Cali, se encuentra abandonada y sin red eléctrica, sin embargo en el sistema de matrículas del ministerio de educación SIMAT figuran en este año lectivo 36 estudiantes entre los grados 6° y 9° de bachillerato. De igual manera en el programa Colombia aprende del 2015 se asegura que es una de las sedes rurales del país que cuenta con herramientas digitales y que está conectada a internet. En el departamento nacional de estadísticas se encuentra en su base de datos "una sede del establecimiento Institución educativa la Paz, identificada con el código del DANE 276001043302, ubicada en Cali-Valle del Cauca y cuenta con los niveles de básica secundaria y grados 6°, 7° 8° y 9°". Menciona al señor Víctor Córdoba, Edil de la castilla en el periodo pasado quien sostiene que la escuela no existe. Por otro parte asegura el medio que los 36 estudiantes que figuran inscritos en el registro de matrículas en la escuela la granja si existe, al igual que los 4 docentes asignados, pero que los alumnos de 8 y 9 comparten el cuarto del comodato del centro docente publico denominado sagrado corazón de Jesús, un 1kilometro más debajo de la sede abandonada; unos en la cocina y otros en la habitación del comodatario. Los estudiantes de sexto y séptimo grado en la sala de sistemas. La Alcaldía no invierte recursos en el Sagrado Corazón porque se encuentra construida en un terreno particular."*

RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

La Contraloría General de Santiago de Cali en ejercicio de la función pública del control fiscal y con fundamento en las facultades otorgadas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, adelantó las actuaciones pertinentes en atención al requerimiento de Participación Ciudadana No.320-2017, V.U. 7710 - 2016 de Mayo 08 de 2017; se abordó la investigación de los asuntos materia de la queja, se recaudaron pruebas y se adelantaron las visitas fiscales correspondientes en la Institución Educativa La Paz a fin de establecer los hechos materia de denuncia, se examinaron los soportes documentales puestos a disposición del Equipo Auditor; que sirvieron de base para hacer un pronunciamiento integral de la queja ciudadana; en los términos que a continuación se exponen:

- Se realizó mesa de trabajo N°1 con el rector en la Institución Educativa La Paz con el objetivo de verificar las condiciones de la Infraestructura de la Sede las Granjas y la ubicación de los estudiantes matriculados en la misma.

A continuación, las imágenes de la visita:

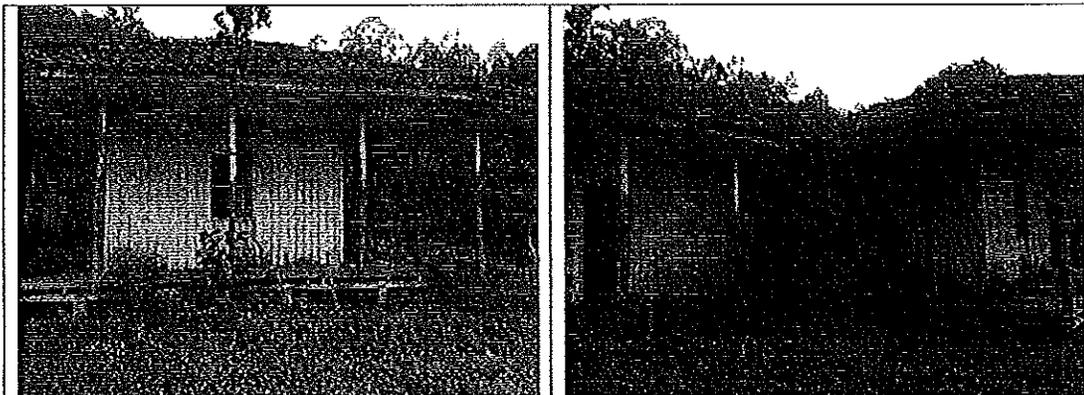


Imagen 1. Fachada de la institución

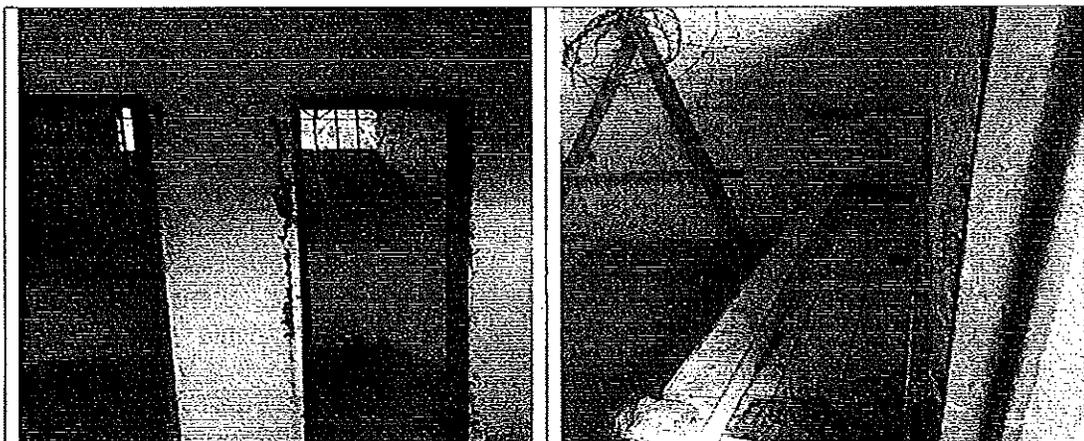


Imagen 2. Condiciones de los baños y orinales, así como puertas internas robadas

- Mesa de trabajo N°2 realizada en las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal – SIMAT, con la líder de gestión de matrículas y el objetivo era solicitar el registro sobre los estudiantes que se encuentran matriculados en el SIMAT en la Institución Educativa la Paz-Sede las Granjas en las vigencias 2016 y 2017. Ante lo anterior la funcionaria manifiesta que el registro de matrícula de los alumnos en el SIMAT es responsabilidad del rector de la Institución Educativa, toda vez que él tiene la potestad para hacer el reporte (matrícula, cambios) y que el equipo de inspección y vigilancia son los responsables de realizar un control sobre las sedes donde se presta el servicio educativo.

Es de aclarar que en esta mesa se presentó un reporte de los estudiantes de la Institución Educativa La paz sede las Granjas hasta el mes de julio de 2017 así:

Se evidenció por parte del equipo auditor que en el SIMAT hasta el mes de julio de 2017 se reportaron 41 estudiantes de los grados 7°,8° y 9° para la I.E. La Paz sede las granjas, cuando dicha Sede se encuentra en total abandono y deterioro, por lo que el servicio educativo se viene prestando en la sede Sagrado Corazón de Jesús como lo constató el equipo auditor.

Es de aclarar que el Rector de la Institución Educativa La Paz-Sede las Granjas después de la visita realizada por la Contraloría General de Santiago de Cali y con el fin de subsanar la situación presentada, mediante oficio N° 4143.084.13.22 de agosto 01 de 2017 solicita a la Secretaria de Educación Municipal, "*que los estudiantes de la Sede la Granja sean trasladados a la sede donde se atiende, es decir en la sede SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS de la misma institución*" y que sean creados los grados sexto, séptimo y octavo en la SEDE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS para cumplir con el trámite respectivo." Lo anterior fue evidenciado por el equipo auditor.

Con relación al estado de abandono de la institución educativa La Paz- Sede la Granjas el equipo auditor realizó mesa de trabajo con la Secretaria de Educación Municipal con el fin de poner en conocimiento la situación presentada en cuanto a la infraestructura de la Sede-Las Granjas, para lo cual manifestó lo siguiente: "*con el empréstito se realizará el mantenimiento extensivo hasta que quede full la casa, se realizará licitación este año para empezar trabajos en el 2018; además se tiene recursos por situado fiscal para realizar el cerramiento sede las Granjas*".

Por todo lo anterior, se cierra este requerimiento ciudadano y se da respuesta de fondo al mismo en la forma y términos establecidos en la Ley.


MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el Sector Educación